



REPUBLICA ARGENTINA

Mensaje Presidencial

del

Dr. Carlos Saúl Menem

a la

Honorable Asamblea Legislativa

Apertura del 114º Período de Sesiones Ordinarias,
según lo establecido por la Reforma Constitucional
de 1994

1º DE MARZO DE 1996

Mensaje Presidencial

Mensaje Presidencial

del

Dr. Carlos Saúl Menem

a la

Honorable Asamblea Legislativa

en la apertura del

114º Período de Sesiones

Ordinarias

REPUBLICA ARGENTINA

1º de Marzo de 1996

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA GENERAL

H. SENADO DE LA NACION
DIRECCION PUBLICACIONES
DIRECCION DE PRENSA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENTE DE LA NACION

Doctor Carlos Saúl MENEM

VICEPRESIDENTE DE LA NACION

Doctor Carlos F. RUCKAUF

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Doctor Eduardo BAUZA

MINISTRO DEL INTERIOR

Doctor Carlos Vladimiro CORACH

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Ingeniero Guido DI TELLA

MINISTRO DE DEFENSA

Doctor Oscar Héctor CAMILION

MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Doctor Domingo Felipe CAVALLO

MINISTRO DE JUSTICIA

Doctor Rodolfo Carlos BARRA

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto RODRIGUEZ

MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Doctor José Armando CARO FIGUEROA

MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Doctor Alberto José MAZZA

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Doctor Alberto Antonio KOHAN

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Doctor Félix Juan BORGONOVO

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Doctor Eduardo Pablo AMADEO

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Señorita Claudia Elena BELLO

SECRETARIO DE MEDIOS DE COMUNICACION

Señor Ramón Raúl DELGADO

SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Profesor Dr. Domingo LIOTTA

SECRETARIO DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Doctor Hugo Alfredo ANZORREGUY

SECRETARIO DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION
DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

Doctor Julio César ARAOZ

SECRETARIO DE TURISMO

Señor Francisco Alberto MAYORGA

SECRETARIO DE DEPORTES

Señor Livio Luciano Luis FORNERIS

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO

Ingeniera María Julia ALSOGARAY

SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCION A LA COMUNIDAD

Brigadier (RE) Andrés Arnaldo ANTONIETTI

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE

Doctor Julio Salvador NAZARENO

MINISTRO

Doctor Carlos Santiago FAYT

MINISTRO

Doctor Augusto César BELLUSCIO

MINISTRO

Doctor Enrique Santiago PETRACCHI

MINISTRO

Doctor Adolfo Roberto VAZQUEZ

MINISTRO

Doctor Eduardo MOLINE O'CONNOR

MINISTRO

Doctor Antonio BOGGIANO

MINISTRO

Doctor Guillermo Alberto LOPEZ

MINISTRO

Doctor Gustavo Alberto BOSSERT

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE SENADO DE LA NACION

PRESIDENTE DEL SENADO

Doctor Carlos F. RUCKAUF

PRESIDENTE PROVISIONAL

Doctor Eduardo MENEM

VICEPRESIDENTE

Doctor Antonio F. CAFIERO

VICEPRESIDENTE 1º

Don Leopoldo R. G. MOREAU

VICEPRESIDENTE 2º

Doctor Alfredo AVELIN

SECRETARIO PARLAMENTARIO

Doctor Edgardo R. PIUZZI

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Doctora Matilde del Valle GUERRERO

PROSECRETARIO PARLAMENTARIO

Señor Mario Luis PONTAQUARTO

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Doctor Donaldo Antonio DIB

PROSECRETARIO DE COORDINACION OPERATIVA

Señor José RISEZ

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

PRESIDENTE

Señor Alberto Reinaldo PIERRI

VICEPRESIDENTE 1º

Doctor Marcelo Eduardo LOPEZ ARIAS

VICEPRESIDENTE 2º

Sr. Rafael Manuel PASCUAL

SECRETARIA PARLAMENTARIA

Doctora Esther H. PEREYRA ARANDIA de PEREZ PARDO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Doctor Enrique Horacio PICADO

SECRETARIO DE COORDINACION OPERATIVA

Doctor Ariel PUEBLA

PROSECRETARIO PARLAMENTARIO

Doctor Juan ESTRADA

PROSECRETARIO DE COORDINACION OPERATIVA

Señor Juan Carlos STAVALE

Honorable Congreso:

Esta es la primera vez que un presidente de la Nación, reelecto de acuerdo a la reforma constitucional de 1994, inaugura un período parlamentario.

Creo necesario destacar la importancia histórica de este hecho, antes de rendir cuenta de un ejercicio presidencial no exento de dificultades, pero también rico en realizaciones.

Desde luego que haré un examen del estado de los asuntos públicos, aunque el informe detallado sobre la marcha del gobierno, según la nueva normativa, es responsabilidad primaria y continua de la Jefatura del Gabinete de Ministros, que ya ha informado ante vuestra honorabilidad en cuatro oportunidades.

Así como la memoria detallada del estado de la Nación obra en vuestras manos.

Hoy quiero destacar ante el pueblo y sus representantes, reunidos en este plenario, sobre el sentido y la profundidad de los cambios que vive la República.

Al iniciar mi segundo mandato como presidente de la Nación, sabía que el programa de mi gobierno estaría incompleto si a las reformas estructurales en lo político no se sumaran reformas institucionales, económicas y sociales igualmente profundas.

La Reforma Constitucional de 1994 diseñó un Estado nuevo, hábil para una gestión abierta, dinámica e involucrada crecientemente con la defensa de los individuos y de sus derechos humanos.

Las gestiones públicas no deben ser entorpecidas por burocracias expertas en obstruir, ni es justo que el dinero de los ciudadanos se gaste en mantener estructuras inoperantes.

Cuando recorro las ciudades y pueblos de mi país, me pregunto de qué les sirve a los hombres y mujeres de trabajo, que se desvelan desde el amanecer para ganarse la vida, un Estado nacional que multiplique dependencias que no ayudan al mejor gobierno ni mucho menos a aliviar el dolor social.

Lo urgente o lo circunstancial suelen frecuentemente esconder lo importante.

El personalismo, el sectarismo y la anécdota oscurecen la visión del conjunto, del ideal que perseguimos, de la orientación y el alcance de nuestra acción.

Debemos pensar y construir el futuro, no especular electoralmente sobre el mismo.

Porque los hombres, y en especial los partidos, cuya existencia y dignidad reconoce la nueva Carta Magna, debemos ser conscientes en que el futuro sólo se forja aquí y ahora.

Señores legisladores:

Aquí y ahora debemos atender a los desafíos que nos presenta este año crucial de 1996.

Año crucial para dar respuesta a 12 desafíos:

— poner en funcionamiento pleno los nuevos mecanismos constitucionales;

— ampliar, mediante la segunda Reforma del Estado, el régimen de participación global y gestión abierta que ella prescribe;

— generar la reforma política del Estado con una nueva legislación sobre el régimen de los partidos políticos, su financiamiento y

un sistema electoral que no limite la opción de los ciudadanos en la selección de sus representantes.

- reimpulsar el crecimiento económico y eliminar el desempleo;
- consolidar nuestra inserción en el continente y en el mundo por medio de una renovada energía productiva y exportadora;
- activar el federalismo y la regionalización para evitar el desarrollo desigual;
- sentar las bases para una auténtica educación hacia el cambio y el progreso;
- fomentar el avance científico y tecnológico de la Nación;
- asegurar salud, vivienda, justicia y seguridad para todos, empezando por los menos favorecidos;
- abrir a la juventud un horizonte de esperanza confiable, en el marco de un respeto ambiental que preserve, intactos, los recursos del país para las futuras generaciones;
- luchar contra los flagelos, internos y externos, que aún permiten la presencia ominosa del terrorismo, el narcotráfico y la corrupción.;
- fortalecer una independencia real, pero armónica, no desarticulada, de los poderes del Estado.

Precisamente aquí se elaboran las leyes que formularán los lineamientos y asignarán los recursos para dar respuesta a las demandas que nos urgen.

Precisamente ahora, durante estos largos días y años que nos separan del nuevo período, debemos sembrar —con austeridad y esfuerzo— lo que luego podrá cosecharse con alegría..

De lo que hemos hecho hasta hoy y de lo que hagamos en este lapso fundador y consolidador, que empezamos a recorrer, dependerá el valor y el volumen de esa herencia que tanto interesa.

Y no es poco lo que hay que hacer, como no es poco lo que hicimos.

En primer término, debemos adecuar nuestras mentalidades y nuestras prácticas al espíritu y la letra de esa Constitución que hemos jurado.

Estamos en deuda con el fruto de aquella Convención ejemplar que, como afirmé el pasado 8 de julio, fue la única en la Argentina donde estuvo representado todo el arco ideológico del país, la única en nuestra historia que el pueblo entero votó.

Su mandato establece un nuevo reparto del poder político en el Estado nacional y consagra un régimen de gestión abierta, signado por la participación plena de todas las mujeres y hombres del país.

En tal sentido, estamos enviando a este Honorable Congreso un proyecto de ley que consideramos de gran trascendencia puesto que propicia el perfeccionamiento de la legislación nacional para respetar el espíritu pluralista y convocante de nuestra Constitución.

Esta ley otorgará a los extranjeros con radicación permanente en nuestra patria, el derecho de participar en la elección de las autoridades nacionales en igualdad de condiciones con los ciudadanos argentinos.

Con este espíritu de gestión abierta y participación plena, nuestra Constitución:

* Creó el Consejo de la Magistratura, impulsando un sistema óptimo que vuestra honorabilidad debe abocarse a organizar.

* Inauguró —al permitir la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum— un virtual poder del Estado: el electoral.

* Fortaleció al ministerio público, a la Auditoría General de la Nación y al Defensor del Pueblo, con rango constitucional, entre otras docenas de innovaciones.

*Instituyó la autonomía de la ciudad de Buenos Aires, que ya este año contará con su primer gobierno propio.

*Ha declarado que los derechos humanos deben prevalecer sobre el derecho federal y común.

De todos modos, la tarea más valiosa será reglamentar los tratados internacionales en materia de derechos humanos que tienen jerarquía constitucional. Esto le dará a la ciudadanía la posibilidad de gozar de nuevos y relevantes derechos.

Este ingreso de la Argentina al derecho internacional de los derechos humanos es, seguramente, el paso más significativo que se ha dado en décadas en cuanto a la protección de la honra y la dignidad de los hombres, las mujeres, los niños, los ancianos, los discapacitados, y todos aquellos que sufren persecución a causa de prejuicios insostenibles.

Por eso, afianzados en el derecho constitucional de los derechos humanos, vamos a insistir en aliviar todo sufrimiento.

Y en torno a este eje, el de los derechos humanos, anuncié —al asumir mi segundo mandato— que me comprometía a luchar contra el desarrollo desigual, o sea, a promover un crecimiento con justicia social.

El crecimiento con justicia social no es un reclamo de la misericordia: es una exigencia del imperio de los derechos humanos.

El desempleo, la miseria, el dolor desatendido, la niñez desamparada, la discriminación y la exclusión no pueden esperar los resultados de un milagro económico.

La grandeza de la Nación no debe contradecirse con la felicidad del pueblo. Y el mismo general Perón, a quien estoy evocando, se expidió ante el dilema cuando afirmó que "es preferible un pequeño país real de hombres felices a una gran nación de hombres desdichados".

En orden al gasto social, el saneamiento de las cuentas públicas ha brindado recursos para que la inversión social del gobierno nacional alcance los niveles más altos de la historia.

Esta inversión tiene por finalidad promover la educación, la capacitación y la organización social, además de estructurar los programas asistencialistas.

Pero yo me pregunto —como ustedes, representantes del pueblo y demás dirigentes sociales, culturales y económicos que me escuchan—: ¿es ésta una responsabilidad exclusiva del gobierno?

¿Acaso como estamos haciendo, basta con aprobar a diario un programa de fomento del empleo para terminar con la falta de trabajo y el sufrimiento de tantos argentinos?

Durante décadas, la opinión pública exigió la modernización de nuestra sociedad, su encuadre dentro de las tendencias vigentes de libertad y competitividad.

Me atuve con firmeza a tales demandas y, gracias a ello, destruimos el estancamiento y la inflación, máxima enemiga de los que tienen menos.

Desde principios del año pasado afrontamos la peor crisis financiera que soportara la Argentina tras la gran depresión del año 30.

Pero no aflojamos en la defensa del valor de una moneda recuperada, conscientes de que así protegíamos a los más necesitados.

Hoy debo convocar a la sociedad civil en su conjunto para que reconozcan y asuman —junto a nosotros— la responsabilidad de respetar el derecho de cada argentino a ganarse la vida honradamente.

En seis años, gracias a Dios y al pueblo que me respaldó, pude demostrar que se puede transformar un país.

Hoy como ayer necesito que me sigan acompañando con firmeza y que se conviertan en protagonistas de una profunda movilización social, sin distinción de sexo, edad, credo o ideología.

Ningún emprendimiento económico debe iniciarse sin preocuparse por su inversión en capital humano. La humanización de las relaciones económicas debe primar sobre el uso irracional o innecesario de medios tecnológicos.

Porque la más avanzada de las tecnologías es aquella que privilegia el trabajo, la vivienda, la salud y la dignidad del ser humano.

Así y sólo así, entre el Estado y la sociedad civil en su conjunto, lograremos ese crecimiento justo que renovará nuestro orgullo de ser argentinos.

Aspiramos a generar, en nuestra tierra, una nueva teoría del Estado, de un nuevo Estado, eficaz y solidario.

Porque ha muerto el Estado aislado, el Estado indiferente, el Estado benefactor.

Hoy debemos agregar a la idea del Estado-Nación, la del Estado-solidaridad, la del Estado-integración, la del Estado-comunidad, político y económico.

Para ello es necesario actualizar nuestra mentalidad cívica y adecuarla a las realidades existentes, entre ellas la de las organizaciones políticas supernacionales.

Para ello es preciso reformular un nuevo sistema de derecho comunitario que produzca, interprete y jerarquice el ordenamiento jurídico.

Luego de haber protagonizado la reforma de las instituciones en el marco de la Reforma Constitucional, se hace imperioso el logro de una nueva sintonía teórica.

Una teoría que ilumine las reglas actuales de convivencia con las que se asoman desde el porvenir.

Para encender esta antorcha que nos guíe convocamos a los estudiosos, a los estudiantes, a la ciudadanía entera, a sumarse en la búsqueda de estrategias creadoras.

Estrategias que conformen una "usina de ideas", absolutamente necesaria para extraer las directrices esenciales que remocen nuestros conceptos de Nación, de integración, de uniones y mercados comunes en todos los órdenes.

No nos asustan las utopías, porque las hemos venido realizando. Desde un Estado dadivoso, prebendario, sobredimensionado, benefactor, que nadie se animaba a tocar y que nos llevó al caos, construimos la utopía de obtener una moneda fuerte, instituciones ordenadas y un resurgimiento general de la confianza pública.

De "la gran decepción del siglo veinte", como calificó a la Argentina un renombrado filósofo europeo, hemos vuelto a ser una reserva material y espiritual que asombra a la comunidad internacional.

Pero los grandes cambios, como enseña la historia, generan sentimientos de pérdida y de temor a lo desconocido.

Aunque nadie quiera volver a aquella Argentina triste y rezagada que recibimos, muchos no aciertan a orientarse en este nuevo escenario repleto de oportunidades.

Un escenario que reclama actores enérgicos y no espectadores pasivos.

Actores enérgicos en los sectores productivos, que consoliden y aprovechen lo que entre todos hemos logrado hasta aquí:

- el mantenimiento a rajatabla de la estabilidad;
- el control de la situación fiscal;
- las importantes colocaciones de deuda pública;
- la fuerte entrada de capitales reflejada en la acumulación de nuestras reservas internacionales;

- la apreciación de los activos financieros y la reducción del riesgo-país;
- el aumento de los depósitos en pesos;
- la mejora en la recaudación impositiva;
- el crecimiento espectacular de las exportaciones;
- el proceso de integración con el Mercosur y su alineamiento con la Unión Europea;
- la recuperación de la cartera del sistema financiero oficial, que pasó de 600 a 6.100 millones de pesos, otorgados en su mayor parte a las pequeñas y medianas empresas;
- la presencia del crédito hipotecario a largo plazo que, tras 40 años de eclipse, facilita un acceso general a la vivienda propia;
- la plena vigencia de la Ley de Defensa del Consumidor, tanto de bienes comunes como de servicios públicos;
- el cumplimiento de las obligaciones que administra la Organización Mundial del Comercio;
- el refuerzo de la capacidad jurídica del Mercosur y la estabilidad de sus normas;
- el impulso de las zonas francas;
- la elaboración del Primer Plan Nacional de Inversiones Públicas;
- el auge de la producción agropecuaria y pesquera;
- las nuevas inversiones en el complejo agroindustrial con exportaciones que crecen a un ritmo superior al 10% anual;

- el incremento notable de la provisión de agua potable y para riego;
- la iniciación de las redes troncales de vías navegables;
- el crecimiento exponencial de la actividad minera;
- la instrumentación de créditos blandos para la renovación de la maquinaria agrícola.

Con éstas, y otros cientos de realidades palpables, las condiciones están dadas para que iniciemos ya un vigoroso despegue.

Del mismo modo debemos ser actores, y no espectadores, en el plano educativo, donde se ha elaborado un sistema que incluye:

- la plena vigencia de la Ley Federal de Educación;
- el programa para el ciclo primario, que fomenta la organización de la gestión en tres niveles: supervisión, escuela y aula;
- la actualización y capacitación continua del docente;
- el plan social educativo, orientado a los sectores más necesitados;
- la promulgación de la Ley de Educación Superior que reconoce y garantiza de modo explícito la autonomía académica e institucional de las universidades, así como su autarquía económica financiera. Con el fin de apoyar de modo específico los procesos de reforma académica que apunten a un mejoramiento de la calidad, se ha conformado, con el apoyo del Banco Mundial, un fondo que en cinco años desembolsará unos 260 millones de pesos, destinados a ofrecer becas de posgrado para jóvenes profesores, dotar de equipamiento tecnológico a las universidades y fortalecer sus bibliotecas y centros de documentación. Es el primer programa de inversiones de esta magnitud, en más de 25 años;
- el acceso universal a las expresiones culturales;

— el protocolo de integración educativa con el Mercosur, celebrado en Asunción del Paraguay el pasado mes de julio.

En el plano internacional, nuestro país continúa avanzando en los espacios que legítimamente le corresponden, y que antes se abstenía de ocupar.

Hemos puesto el reloj argentino en sincronía con el mundo. Estamos concretando proyectos a escala hemisférica y, desde la Quinta Cumbre Iberoamericana de San Carlos de Bariloche, forjamos un nuevo consenso respecto a la educación para el desarrollo.

Con la República de Chile, sobre 24 problemas de límites hemos solucionado 23 y esperamos solucionar felizmente el último tramo, los Hielos Continentales, del secular trazado de nuestra frontera con la hermana república.

Con el mismo apego al derecho y al principio de acuerdo pacífico de las controversias internacionales que sostenemos, afrontamos el caso especial de nuestras islas Malvinas.

Sin descanso imaginamos los caminos del retorno negociado y armónico de esa parte de la patria que legítimamente consideramos nuestra. Para ello hemos normalizado nuestras relaciones con el Reino Unido y avanzado, con ese país, hacia un entendimiento de cooperación petrolera y pesquera.

Todo esto sin abandonar el propósito irrenunciable de recuperar nuestra soberanía efectiva sobre esas islas, que nunca hemos de olvidar.

También hemos visto con orgullo que los "Casco Blancos" argentinos son ya una realidad reconocida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Con este aporte, la presencia de nuestra patria no sólo se afianza—mediante su participación militar— en las zonas donde peligran la paz y la seguridad, sino también en aquellos lugares del planeta que sufren las más desgarradoras privaciones.

Gracias a la continuidad, la racionalidad, la previsibilidad y la cooperación internacionales, nuestra Argentina está en los umbrales de cumplir con la normativa de Maastricht, esto es, de figurar entre los cinco países más avanzados de la Tierra.

Señores legisladores,

Señores invitados especiales,

Conciudadanos:

Estas realidades, con toda la importancia que revisten, marcan el inicio de un largo camino.

El nuestro es un país en construcción, que sigue pidiendo a sus hijos que abandonen el aislamiento y el individualismo.

Debemos adaptarnos, con entusiasmo y velocidad, a los grandes cambios que se han producido en estos seis años.

Tras cada paso del gobierno, los dirigentes de la Argentina deben estar presentes para afianzarlo y desarrollarlo.

No deseáramos seguir abriendo puertas que luego nadie franquea.

La explosión exportadora que vivimos necesita decuplicarse.

Tenemos firmados convenios de inversión con prácticamente todos los países del mundo.

Debemos aprovechar nuestra situación de privilegio en la "aldea global" del tercer milenio para avanzar medio siglo en cuatro años.

Y así lograr ese crecimiento con justicia que nuestra gente aguarda y merece.

Porque el ritmo de los tiempos que se avecinan es francamente vertiginoso.

Como dijo un gran estadista, no debemos preguntarnos qué debe hacer el país por nosotros, sino qué podemos hacer nosotros por el país.

Sin temor a las innovaciones y sin llorar pérdidas imaginarias.

La República necesita una inyección de juventud.

No solamente de la juventud de los años, sino de esa juventud sin edad que siente en cada existencia una vocación y en cada ideal un destino.

Con esta exhortación, con esta esperanza, dejo inaugurado el 114° período ordinario de sesiones del Honorable Congreso de la Nación.

Los estrecho sobre mi corazón y ruego a Dios que los bendiga.

Muchas gracias.